



## CIRCULAR 16/2025 30 DE DICIEMBRE

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO	
30.12.25	000239
<b>SALIDA</b>	

# PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RFEP

Destinatarios: MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEP

El presidente de la Real Federación Española de Piragüismo D. Javier Hernanz Agüería abre, con fecha 2 de enero de 2026, el periodo de presentación de propuestas para la próxima Asamblea General de la RFEP, cuya celebración está prevista para el próximo mes de febrero, se abre el período de presentación de propuestas, conforme a lo establecido en el artículo 41.1 del Estatuto Orgánico de la RFEP.

Si estás interesado en presentar alguna propuesta, deberás remitirla a la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo, mediante el formulario habilitado en la página Web en el plazo de diez días a partir del periodo de apertura, hasta las 14:00 horas del día 12 de enero, significando que solamente serán admitidas a trámite aquellas que se reciban antes del día y hora indicados (deberán ser presentadas en formato Word, para su transcripción literal), siendo obligatorio que las mismas sean presentadas en su texto íntegro, avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea y versar sobre materias competencia de la Asamblea.

Formulario de envío de propuestas: <https://rfep.es/federacion/tramites/#propuestas-asamblea>

Todas las propuestas serán estudiadas por la Junta Directiva en una reunión que se celebrará en un plazo máximo de diez días para determinar si su contenido es competencia de la Asamblea, rechazando aquellas que no versen sobre competencias de la asamblea, y devueltas a su proponentes.

Los avales deberán venir con la firma de los asambleístas, haciendo constar el nombre completo, y el número del DNI en el caso de personas físicas, para el caso de los clubes o federaciones, con la firma del presidente y sello de la entidad.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa  
González